

Andacollo, 8 de Marzo del 2016

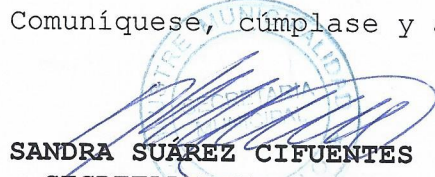
VISTOS: Solicitud mediante Memorándum N°112 de fecha 03/04/16, emitido por el Jefe Depto. Educación, Sr. Renato Galleguillos Osorio, quien solicita que se gestione proceso de licitación para la construcción sombreadero y obras anexas, Escuelas de La Caldera "Dr. José Luis Arraño", y de Maitencillo "José Bernardo Suárez", Dependientes del Depto. de Educación, y la necesidad del Municipio a través de este mismo departamento de llamar a licitación para dichos servicios de construcción; las Bases Administrativas Generales y demás anexos.

CONSIDERANDO: El Capítulo IV, Artículo 24 de la Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas, Sistema Chilecompra y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones y las atribuciones de mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N°1156/2016

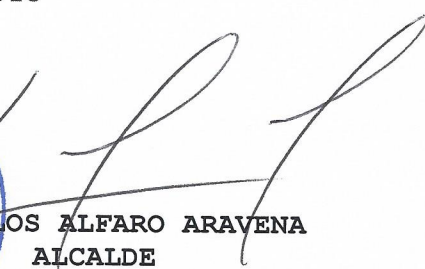
1. **LLÁMESE** a propuesta Pública N°9, ID 4038-4-LE16, para "construcción sombreadero y obras anexas, Escuelas de La Caldera "Dr. José Luis Arraño", y de Maitencillo "José Bernardo Suárez", Dependientes del Depto. de Educación", de la I. Municipalidad de Andacollo"
2. **APRUEBESE:** Bases Administrativas Generales que regirán la Licitación y demás anexos.
3. **IMPÚTESE** el gasto que se ocasione a la cuenta 31-02-004-004, denominada "Sombreadero Escuela José Luis Arraño, y cuenta 31-02-004-003, denominada Pavimentación de patios de establecimientos educacionales de la Comuna, cargo a FAEP 2015

Comuníquese, cúmplase y archívese.


SANDRA SUÁREZ CIFUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

JCAA/WNZ/TMJ/RGO/gor
Distribución
Secretaria Municipal
Depto. Educación




JUAN CARLOS ALFARO ARAVENA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO